

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA RELAXSA S.A.,
CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil , a los doce días del mes de Abril del dos mil diecinueve, a las once horas treinta minutos , en las oficinas situadas en el Km 10,5 vía Daule , Lotización Inmaconsa , Calle Mirtus y Casuarinas se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **RELAXSA S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **FIORE LOOR RICARDO XAVIER**, de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de **setecientas noventa y nueve (799)** participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y, **CAÑIZARES STAY FRANCIS WALTER** , nacionalidad Ecuatoriana, propietarios de **un (1)** participación ordinaria y nominativa de un dólar cada una y dan derecho a un voto por cada acción pagada.

Preside la sesión el señor Francis Walter Cañizares Stay y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta a la Gerente General señor Ricardo Xavier Fiore Loor, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de **US\$800,00 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañía, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre el UNICO punto del día la aprobación de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2018, así como también el Informe de la Administración y el Informe del Comisario.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones y se procede a leer el único punto del orden.

RESUELVE:

Luego de las respectivas deliberaciones del caso la Junta resuelve en forma unánime, aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2018, así como también el informe del Administrador y el informe del Comisario. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las doce horas, firmando para constancia los Accionistas, el Presidente y el Secretario de la Junta que certifica.


Francis Walter Cañizares Stay
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ricardo Xavier Fiore Loor
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA